

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 335.236/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal solicita una partida especial de \$ // 10.000.000.--, destinada a la adquisición de gas licuado // (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

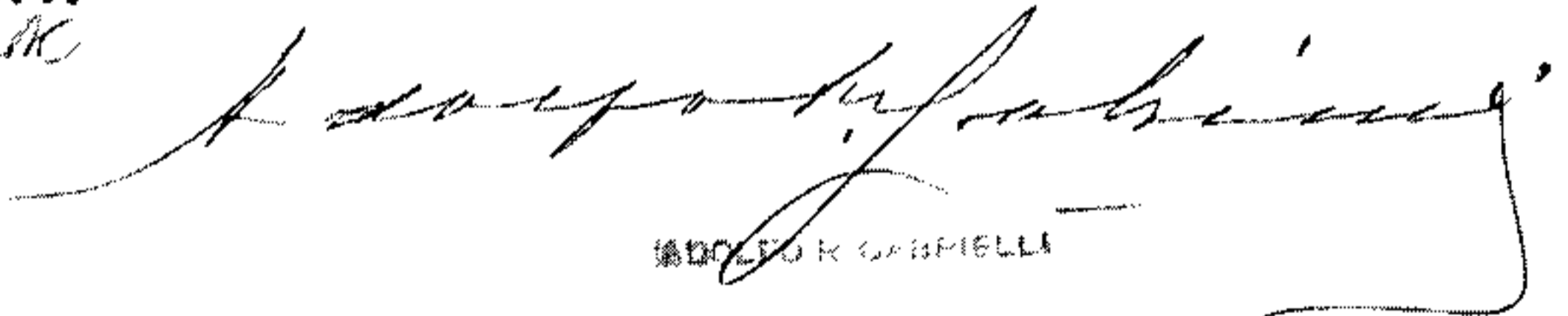
1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.--), destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

*MC*



RODOLFO R. GABRIELLA